

resultado: que en la 1.<sup>a</sup> de las Clases estan perfeccionados iguales en instrucción, aplicación y asistencia los Siete contenidos en la adjunta nota; mas como entre estos solo habrían en poca, debiera ser el apartado segun las ideas que se dividieron en la sesión ultima, y con lo que se lleva el objeto de esta R. Corporación, que no es otro que formar la aplicación en este Clase, concordando al mencionado al punto que presencia su manejo = En la Segunda Clase son también iguales los tres que se contienen en la anterior nota, y quando todos son admitidos por pobres en la constitución, deben preferirse a Loriana por las razones anterioras. Propuestos, pues, siyo de una pobre hija que habiendo pedido a su Maestro en el Colegio la quedado reducida a la mayor miseria por que no tenía otro recurso q. el trabajo de dicho su Maestro, por cuya razón se le admitió en punto de edad en esta escuela = Los Cuatro que en la anterior nota se expresan son también iguales en la 3.<sup>a</sup> Clase, pero el mas acogedor por su pobreza es D. Vicente Sacristán = El Director opina que si se pone alguno a esta R. Sociedad se podría acordar que a los seis primeros de la Constitución si acaso la piden, de estos inservidos en el método del S. Vallojo y sus aplicaciones, como lo acordaron en los examenes, cuyo documento quedó servido de un yodoso estimulo, que asciende a lo deseado